



## Universidad de Valladolid

### ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: <b>Catedráticos de Universidad</b>	
Código: <b>K046K50/RP00012</b>	Nº de plazas: <b>1</b>
Área de conocimiento: <b>Mecánica de Fluidos</b>	
Departamento: <b>Ing. Energética y Fluidomecánica</b>	
Centro: <b>Escuela de Ingenierías Industriales-Valladolid</b>	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: <b>Materias propias del Área</b>	
Convocada por R.R.: <b>24 de febrero de 2026</b>	Fecha Publicación BOE: <b>4 de marzo de 2026</b>

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	Hernández Rodríguez, Julio	Catedrático de Universidad	UNED
Secretario	Fernández Oro, Jesús Manuel	Catedrático de Universidad	Univ. De Oviedo
Vocal 1º	Gómez del Pino, Pablo Joaquín	Catedrático de Universidad	UNED
Vocal 2º	Velarde Suárez, Sandra	Catedrática de Universidad	Univ. De Oviedo
Vocal 3º	Paz Penín, María Concepción	Catedrática de Universidad	Univ. De Vigo

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

**1.- Méritos de investigación (Hasta 45 puntos).** Se valorará la calidad de la labor investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, teniendo en cuenta la originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científico-técnica. Se valorará especialmente la actividad investigadora relacionada con el perfil de la plaza, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, participación y dirección de proyectos y contratos de investigación, tramos de investigación, estancias internacionales con resultados contrastables y dirección de tesis doctorales.

Méritos valorables:





## Universidad de Valladolid

- Premios y distinciones recibidos en la carrera académica.
- Publicaciones en revistas indexadas de reconocido prestigio.
- Libros, capítulos de libro y otras publicaciones de investigación.
- Participación y dirección de proyectos internacionales, nacionales y autonómicos competitivos.
- Participación en contratos con administraciones, instituciones o empresas.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento. Actividades de transferencia de tecnología. Patentes y productos con registros de propiedad intelectual, modelos de utilidad.
- Presentaciones y comunicaciones en congresos científicos. Seminarios en centros de prestigio.
- Premios de investigación.
- Tramos de investigación.
- Estancias en otros centros de investigación.
- Dirección de tesis doctorales.
- Otros méritos de investigación. Uso de grandes equipos e instalaciones. Revisión de trabajos y de proyectos.
- Participación en comités técnicos o académicos relevantes (evaluación de proyectos, comités editoriales, comités de programa).

**2.- Méritos de docencia (Hasta 45 puntos).** Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias relacionadas con el perfil de la plaza, docencia en grado y postgrado, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.

### Méritos valorables:

- Docencia universitaria impartida. Actividades de coordinación.
- Dirección de proyectos fin de grado y de trabajos fin de máster.
- Participación en el diseño de asignaturas y programas de titulaciones oficiales.
- Publicaciones de carácter docente.
- Estancias en otros centros docentes.
- Actividades de innovación docente.
- Otros méritos docentes.

**3.- Méritos de gestión (Hasta 10 puntos).**

### Méritos valorables:

- Cargos académicos universitarios de departamento, centro y universidad.
- Coordinación y dirección de proyectos de investigación competitivos.
- Otros méritos de gestión.

Todos los méritos del historial académico docente e investigador se valorarán teniendo en cuenta su adecuación al área de conocimiento y perfil de la plaza.

Se establece una puntuación mínima de 50 puntos.





## Universidad de Valladolid

Pág. 3

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 11 horas, del día **16** de **marzo** de **2026**, todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

